MODIFICACIÓN N° 3
CONTRATO N° 4600102896 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA	SADING GROUP S.A.S
NIT:	901.192.745-1
OBJETO:	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del distrito, al servicio de dependencias específicas - Lote 3
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos seis millones trescientos nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos m.l ($406.309.364) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Ciento noventa y cinco (195) días calendario, sin exceder la vigencia 2024
FECHA DE INICIO:	21 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de septiembre de 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN No. 01:** **Ampliación No. 01** Por el término de ciento cincuenta y cuatro (154) días contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 3 de junio de 2025, ambas fechas inclusive **MODIFICACIÓN No. 02** **Ampliación No. 2:** Por el término de noventa (90) días contados a partir del 04/06/2025 al 01/09/2025 ambas fechas inclusive. **Adición No. 1:** Por un valor de ciento veintidós millones ochocientos ocho mil novecientos ochenta y tres pesos m/l ($122.808.983) equivalente a 27,60% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **Otrosí No. 2:** Redistribución de recursos del presupuesto contractual por $43.995.434, y reajuste de salarios del personal profesional y técnico del 5.2% afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero del año 2025, con base en el índice de precios al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	consumidor (IPC), total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No. 03** **Ampliación No. 3:** Por el término de veintiún (21) días contados a partir del 02/09/2025 al 22/09/2025 ambas fechas inclusive. **Adición No. 2:** Por un valor de dos millones ochocientos catorce mil noventa y ocho pesos m/l ($2.814.098) equivalente a 0,63% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes para un total de porcentaje de adición del 28,24%. **Otrosí No. 2:** Redistribución de recursos del presupuesto contractual por $36.302.076, para cubrir gastos del personal que se requieren para cubrir la prórroga

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°55 del 26 de agosto de 2025.

PRIMERO: AMPLIACIÓN Por el término de veintiún (21) días contados a partir del 02/09/2025 al 22/09/2025 ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **VALOR.** Adicionar el valor del Contrato # 4600102896 de 2024 en la suma de dos millones ochocientos catorce mil noventa y ocho pesos m/l ($2.814.098) equivalente a 0,63% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes para un total de porcentaje de adición del 28,24%.

TERCERO IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal Por valor de dos millones ochocientos catorce mil noventa y ocho pesos m/l ($2.814.098).

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
5200005372	$2.814.098

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUARTO: OTROSÍ #02: Redistribución de recursos del presupuesto contractual por treinta y seis millones treinta y dos mil setenta y seis pesos ml ($36.302.076), para cubrir gastos del personal que se requieren para cubrir la prórroga.

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato # 4600102896 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: IMPUESTOS. Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto del timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual, por lo anterior, el contratista se obliga a realizar el pago de dicho impuesto al momento de la presente modificación.

SÉPTIMO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato # 4600102896 de 2024.

OCTAVO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

NOVENO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Certificado de disponibilidad Presupuestal, d) Registro Presupuestal, e) Presupuesto de la adición f)Antecedentes del contratista.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Kelly Tatiana Tabares Herrera Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Alberto Luis Perea Murillo** Supervisor **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Christian Felipe Moreno López**	**Juan Diego Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia